

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 12103

PUNTA ARENAS, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Manual de Reclutamiento y Selección Interno formalizado a través de Resolución Exenta N° 4906 de 01 de Junio de 2017 de la Dirección del Hospital; GAB. PRES. N° 002, de 15 de junio de 2006, que contiene Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado, Resolución 10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.

2. Que, con fecha 01 de Junio de 2017, por medio de Resolución Exenta N° 4906, se aprobó Manual de Reclutamiento y Selección de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Clínico Magallanes.

3. Que, la Dirección del Hospital dispuso el llamado de Selección de Antecedentes para proveer 3 cargos de Tens para cumplir funciones en la Central de Esterilización de dicho Establecimiento, y teniendo presente las facultades otorgadas mediante la R.E.3991/28.04.2017 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes que establece el nuevo orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. APRUÉBASE las bases del llamado Concurso Interno de 3 Cargos de Tens para desempeñarse en el Servicio de Esterilización y que se adjuntan en la presente Resolución.

2. PUBLÍQUESE y difúndase a través de los medios informativos señalados en el Acápite N°1 de las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIRECTOR  
DR. CLAUDIO BARRÍA PEÑA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES



Dr.CBP/SRJ/PFS/avv

### DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección de Enfermería
- Jefe Servicio de Esterilización
- Unidad Ciclo de Vida HCM.
- Representantes FENTESS y FENATS
- Oficina de Partes HCM.